

En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio de 2018, siendo las 13.00 horas, se reúnen en la sede de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, los integrantes designados por la F.A.C.A. como miembros de la **Junta Electoral** que tendrá a su cargo la **fiscalización de los comicios para la elección de los representantes de los abogados que compondrán el Consejo de la Magistratura de la Nación**, y que firman al pie de la presente.

Abierto el acto, se hace saber la imposibilidad de concurrir de los integrantes del Correo Argentino, Sección Electoral, por lo que se encomienda al Dr. Raúl Lima para que se reúna con los representantes del Correo a fin de efectuar la solicitud de presupuesto y entrega de localidades estimadas para la elección. Seguidamente, se procede a la confección del **CRONOGRAMA ELECTORAL**, el cual luego de un amplio intercambio de ideas y opiniones queda redactado de la siguiente manera:

-07/06/2018. CONVOCATORIA. ART. 11 REGLAMENTO ELECTORAL (R.E.)

-21/06/2018. PUBLICACIÓN. ART. 11 R.E.

-22/06/2018. PUBLICACIÓN. ART. 11 R.E.

-06/08/2018. PUBLICACIÓN PADRONES. ART. 6 R.E.

-13/08/2018. VENCE PLAZO DE OBSERVACIONES AL PADRÓN (depende de la fecha de recepción en cada Colegio de Abogados). ART 7 R.E.

-21/08/2018. VENCE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LISTAS (18 hs.). ART. 12 R.E.

-22/08/2018. OFICIALIZACIÓN PROVISIONAL DE LAS LISTAS (15 hs.). ART. 12 R.E.

-27/08/2018. VENCEN IMPUGNACIONES A LISTAS. ART. 13 R.E.

-05/09/2018. OFICIALIZACIÓN DE LISTAS. ART. 13 R.E.

-05/10/2018. ELECCIONES (9 a 18 hs.). RESOLUCIÓN 249/18.

-06/10/2018. RECLAMOS. ARTS. 110 y 111 COD. ELECTORAL.

-07/10/2018. RECLAMOS ARTS. 110 y 111 COD. ELECTORAL.

-18/10/2018. ESCRUTINIO DEFINITIVO. ART. 112 COD. ELECTORAL y ART. 19 R.E.

En relación al presente cronograma, la Junta Electoral resuelve que a las listas que se presenten se les comunicará lo siguiente: 1.- que el vencimiento del plazo para la presentación de las listas finaliza a las 18 hs. del día 21/08/2018 debido a que ese es el horario de cierre de la Federación Argentina de Colegios de Abogados y que por razones de seguridad del edificio de la sede de FACA no es posible permanecer hasta las 24 horas de ese día. Este antecedente se mantiene conforme las elecciones realizadas en los años 1998, 2002, 2006, 2010 y 2014. En dicha presentación, las listas deberán constituir un teléfono fijo, un teléfono celular, un domicilio físico dentro de C.A.B.A. y una dirección electrónica (e-mail); 2.- que la oficialización provisional de las listas será el día 22/08/2018 a las 15 hs., donde deberán concurrir todos los candidatos o sus apoderados a fin de notificarse de dicha oficialización, siendo que comenzará a correr el plazo para las impugnaciones a las listas y que las listas que no se hagan presente quedarán automáticamente notificadas a la dirección electrónica (e-mail) constituida por las mismas; 3.- que atento que los dos días previstos para los reclamos que las listas quieran realizar del desarrollo del acto eleccionario, resultan ser los días 6 y 7 de octubre, sábado y domingo, esta Junta dispone que dichos eventuales reclamos podrán ser presentados por escrito hasta las 12 hs. del día 8 de octubre de 2018 en la sede de la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

Finalmente, el Dr. Raúl Lima informa que se ha recibido por parte de la Secretaría Gral. del CMN el padrón de electores de todo el país y que el mismo fue inmediatamente derivado al Ing. Informático Miguel Prigionero para la confección de los padrones correspondientes a cada uno de los Colegios de Abogados.

Por último se resuelve fijar la próxima reunión para el miércoles 4 de julio a las 13.00 horas en la sede de la FACA.- No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 15.00 horas se da por finalizada la reunión.